

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

## ACTA DE LA REUNIÓN No. 70

### DEFINITIVA

Fecha : Abril 16 de 1998  
Lugar: EEPPM - Medellín

#### ASISTENTES PRINCIPALES :

CHEC  
CHB  
CHIVOR S.A. E.S.P.  
CORELCA  
EADE  
EMGESA  
EEPPM  
EMCALI  
EPSA  
ESSA  
ISA  
ISA  
ISAGEN  
PROELECTRICA  
UPME

Edilberto Aguirre O.  
Roberto Fagan  
Raul Etcheverry Muñoz  
Angel Hernández  
Gustavo Sánchez Morales  
Luis Fredes Bastías  
Rafael Pérez Cardona  
Humberto Mafla C.  
Bernardo Naranjo Ossa  
Hernán Uribe Niño  
Javier Gutiérrez P.  
Pablo Hernán Corredor Avella  
Guillermo Arango Rave  
William Murra B.  
Arcenio Torres A.

#### INVITADOS :

EADE  
EBSA  
EEPPM  
EEPPM  
EMGESA  
ENERCALI S.A. E.S.P.  
EPSA  
ISA  
ISA  
ISA  
ISA  
ISA  
ISA  
ISAGEN  
ISAGEN  
MERIELECTRICA  
MERIELECTRICA  
TEBSA  
TERMOFLORES

John Jairo Hicapié  
Efraín A. Acevedo O.  
Francisco Velásquez  
Marco Aurelio Posada Vega  
Fabio Quitian Romero  
Flavio H. Montemiranda  
Jorge Arismendi Mendoza  
Silvia Elena Cossio Mesa  
Ana Mercedes Villegas  
Hernando Díaz M.  
Ever de J. Maya Sánchez  
Alvaro Murcia C.  
Carlos Ariel Naranjo V.  
Laura Victoria Calderón  
Alberto Olarte Aguirre  
Tomás Felipe López  
Federico Echavarría  
Jesús Guillermo García  
Fernando Gutiérrez M.

**TEMARIO:**

1. Informe del SIC
2. Código de Distribución
3. Informe de Situación Energética
4. Informe Técnico CHIVOR y EPSA
5. Informe Comité de Operación
6. Informe Subcomité de Plantas Térmicas
7. Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se verifica el cumplimiento del quórum reglamentario y se da inicio a la reunión. Se entrega el acta Nro. 69 y se dieron 7 días de plazo para que las empresas enviaran comentarios.

**1. INFORME DEL SIC**

El Administrador del SIC presenta el informe del estado y composición de deuda vencida al 31 de marzo de 1998 la cual asciende a 542 mil millones de pesos. Así mismo presentó el informe de antigüedad de cartera desagregado por empresas.

**2. CÓDIGO DE DISTRIBUCIÓN**

El doctor Francisco Velásquez de EEPPM, presenta en representación de la comisión conformada la reunión anterior, los comentarios generales y particulares a la versión 4.3 del Código de Distribución. Los principales puntos se enumeran a continuación:

- Hay una total inconsistencia entre las nuevas exigencias hechas en aspectos de calidad y los cargos por uso del SDL y SRT aprobados para el período 1998 - 2002, a partir de las resoluciones 075 y 099 de 1997.
- No hay claridad sobre quién es el responsable directo frente al usuario, de la calidad del servicio que se le presta a éste.
- No hay precisión sobre qué es aplicable a quién.
- No está claro en la metodología propuesta para el cálculo de los indicadores de calidad, qué es lo que se quiere medir y cómo se quiere medir.
- Se plantean sanciones por incumplimiento de la calidad del servicio, que tienen la figura de una expropiación sin indemnización.
- No hay claridad sobre si el Código protege o no a las normas internas que tiene cada empresa para realizar su propia gestión.
- Se incluye el tema del Alumbrado Público, el cual no debe ser parte del Código de Distribución
- Hay diferencias metodológicas y de aplicación en el ítem relacionado con la propiedad de las redes construidas por terceros.



EPSA: manifiesta que en el Código falta la reglamentación de la operación y comercialización de los sistemas de distribución local, así como la definición de los derechos y deberes de los actuales distribuidores locales.

EEPPM: recomienda que es necesario profundizar sobre la reglamentación de la propiedad de redes de terceros.

CHB: considera que es importante aclarar que aunque haya libre negociación entre las partes debe haber posibilidad de arbitraje en caso de presentarse desacuerdos. Adicionalmente, resalta que no hay un enlace adecuado entre el Código de Distribución y los otros códigos.

ISAGEN: es importante que en el Código de Distribución no se coloquen barreras al generador o comercializador puro.

**El Consejo esta de acuerdo con los comentarios presentados y acuerda realizar una reunión con todos los distribuidores con el fin de que haya una mayor participación en este tema. Esta reunión será coordinada por EEPPM y las conclusiones de la misma serán llevadas a la CREG.**

### **3. INFORME DE SITUACIÓN ENERGÉTICA**

ISA presenta el Panorama Energético (Documento ISA UENCND 98-162) mostrando inicialmente el seguimiento a los parámetros del SIN hasta abril 14 de 1998. Se observa que el valor acumulado hasta esta fecha de los aportes hídricos se sitúa en el 62.6% de la media y el nivel del embalse se encuentra en el 34.58%. Así mismo, se destaca que con el fin de asegurar la confiabilidad del suministro en el largo y mediano plazo es necesario que la UPME revise el Plan de Expansión de Generación y Transmisión y que los productores y transportadores de gas elaboren un plan de acción para mejorar la disponibilidad de gas para generación de energía eléctrica.

Se presentan las siguientes recomendaciones:

- Estudiar las necesidades de instalar capacidad adicional a partir del año 2001.
- Hacer las gestiones necesarias para adelantar la entrada en operación de Paipa IV, TEBSA y Termo-Emcali para garantizar la atención confiable de la demanda en 1999.
- ECOPETROL debe plantear, un plan de contingencia para solucionar los problemas de calidad de gas en Opón.
- ECOGAS debe garantizar la compresión de 200 PMCD.
- Promigas debe garantizar el refuerzo de su gasoducto en el tramo Dibuya-Palomino en el mes de abril.
- Continuar el seguimiento por el CNO y los propietarios de las plantas, de la disponibilidad térmica, el suministro de combustibles y la evolución del embalse agregado.
- Solucionar por parte de ECOPETROL, ECOGAS y AMOCO el suministro de gas a Termosantander antes de comenzar el verano 1998-1999.
- Contar con los recursos logísticos y financieros para mantenimientos de unidades de generación.



- Contar con torres de emergencia y la logística necesaria, que permita una pronta recuperación de las líneas de transmisión en caso de atentados dinamiteros.
- Coordinar, por parte del Ministerio de Minas y Energía, ECOPETROL, PROMIGAS, ECOGAS y los generadores, el seguimiento de la disponibilidad y capacidad de transporte, y de combustibles (gas, carbón y sustitutos) para generación de energía eléctrica.

Adicionalmente ISA presenta los niveles mínimos operativos de los embalses del SIN calculados para el período mayo 01 de 1998 a abril 30 de 1999 (Documento ISA UENCND 98-144), destacando que los nuevos niveles son menores a los vigentes actualmente, principalmente por la mayor disponibilidad térmica que se observa en el nuevo horizonte analizado.

### **Comentarios**

PROELECTRICA: considera que dado el resultado de los mínimos, la CREG debe buscar una solución integral que beneficie tanto a los generadores hidráulicos como a los generadores térmicos.

EEPPM: plantea que el CNO con respecto a los mínimos operativos debe llegar a recomendaciones concretas, con el fin de encontrar una solución integral tal como lo propone PROELECTRICA.

EMGESA: considera que debe recopilarse todo lo que se ha dicho al respecto y tomar de ahí las principales conclusiones.

CHIVOR: manifiesta que debe solicitársele a la CREG una política en el mediano plazo para el análisis de este tema.

ISAGEN: solicita elaborar un análisis histórico de los mínimos.

CORELCA: opina que debe analizarse integralmente el tema de los mínimos, junto con los temas que afectan a los generadores térmicos, como es el cargo por capacidad, take or pay de gas, cargos por uso, etc.

ISA: considera que el Consejo debe reactivar el análisis y para esto se pone a disposición para dar soporte técnico. Opina que debe darse una sola señal de confiabilidad que incluya los mínimos operativos, el cargo por capacidad, el despacho y las ofertas.

EMCALI: recuerda la importancia de realizar el estudio de la coherencia del marco regulatorio.

**El CNO estuvo de acuerdo con el cálculo de los mínimos presentados por el CND.**

### **4. INFORME TÉCNICO CHIVOR Y EPSA**

CHIVOR presenta el documento con el resumen ejecutivo del Estudio Apertura Portal Túnel de Acceso Cota 1150, mediante el cual justifica el cambio del volumen útil del embalse de La Esmeralda



## Comentarios

EMGESA: considera que no fue adecuado que el CND, hubiera utilizado el nuevo volumen útil del embalse de la Esmeralda sin haber recalculado los mínimos operativos de todos los embalses. Así mismo, pone a consideración del CNO penalizar al CND por este hecho para lo cual, pide que se haga un recálculo de la operación y que el sobrecosto sea pagado por el CND para evitar que siga cometiendo errores.

CHIVOR: considera que el CND obró de buena fe y en este momento las diferencias son muy pequeñas y por tanto no se requiere el recálculo. Opina que debe penalizarse es a los agentes que hagan declaraciones que se comprueben que sean falsas.

ISA: aclara que se parte del principio de buena fe para aceptar la información que sea enviada por los agentes, que fue lo que se hizo en el caso específico de CHIVOR. Así mismo explica que el no haber recalculado los mínimos operativos obedeció a la Resolución 100/97 que establece: "El CND **podrá** ajustar los niveles mínimos operativos en la medida en que cambien los supuestos sobre los cuales se calculan" y no estipula que deberá hacerlo siempre que haya cambio de supuestos.

De otro lado, con el fin de tener en cuenta los planteamientos de EMGESA, ISA considera que es importante que la CREG reglamente señale que incentiven la eficiencia del CND, de tal manera que premie la buena gestión y penalice los errores que cometa.

EEPPM: manifiesta que cambios como el de CHIVOR han debido consultarse con el CNO por el impacto que representaba en la operación del sistema.

**El CNO, aprueba que se haga el recálculo, sin considerar penalizaciones para el CND.**

**El CNO acuerda enviar a la CREG una carta solicitándole reglamentar un esquema de incentivos y penalizaciones para el CND.**

ISA informa que elaboró una propuesta para el manejo de la información que fue llevada al Comité de Operación, y en este momento esta siendo analizada por sus miembros.

**El CNO aprueba la solicitud presentada por CHIVOR a ISA para recalcular el mínimo operativo superior con base en el volumen expresado en unidades físicas en lugar de porcentaje, a partir del 18 de abril de 1998.**

EPSA presenta la justificación del cambio del mínimo técnico de los embalses de Calima y Alto Anchicayá.

## 5. INFORME COMITÉ DE OPERACIÓN

ISA presenta el informe del Comité de Operación destacando principalmente la solicitud que hará próximamente al CNO para modificar la resolución 018/98 en lo que respecta al suministro de información de los niveles de los embalses.

Así mismo, presentó los índices de frecuencia y tensión del SIN.



## 6. INFORME SUBCOMITE DE PLANTAS TÉRMICAS

El Dr. Tomas Felipe López representante de Merieléctrica presentó el informe del Subcomité en el cual manifiestan los efectos financieros de la aplicación de los contratos Take or Pay realizados con ECOPETROL y de aplicación a partir del 28 de abril de 1998.

### Comentarios

EMGESA: manifiesta que este es un problema de ECOPETROL, ya que en este momento hay mas demanda que oferta de gas. Sin embargo, ECOPETROL ha indicado que este es un problema de corto plazo, ya que en el año 2002 se liberará el gas de Cusiana.

MERIELECTRICA: considera que los contratos Take or Pay impiden el desarrollo del mercado secundario de gas que sería el mecanismo para evitar problemas en el futuro.

EPSA: opina que en el 2002 no habrá problemas porque el transporte de gas va a estar desarrollado. Considera que el monopolio de ECOPETROL no es adecuado.

EEPPM: considera que el CNO debe buscar propuestas antes de llevar el tema al Ministerio, de otra forma éste organizará el mercado favoreciendo a ECOPETROL.

EMCALI: considera que debe manifestarse la necesidad de efectuar un Estudio de Planeamiento Energético Integral , y que hasta tanto, no se obtengan resultados satisfactorios, debe aplazarse lo relativo al POC contenido en los Contratos de Suministro de Gas.

CHB: opina que ECOPETROL y ECOGAS son monopolios que no están adecuadamente regulados.

TERMOFLORES: manifiesta que los que tienen el negocio del gas no pueden trasladar su riesgo a los generadores térmicos.

CHIVOR: plantea que el desarrollo del gas no se está haciendo adecuadamente.

CORELCA: comentó que el problema de Take or Pay de gas no es solo de la firma de las primeras opciones, si no que está ligado a todos los agentes térmicos que tienen ya firmado contrato de gas, por lo que debe abordarse el tema en forma integral para todos los agentes térmicos y no limitarse solo a los generadores que tienen que firmar las primeras opciones.

**El CNO acuerda enviar una carta a ECOPETROL con el fin de solicitarle aplazar la fecha para tomar las primeras opciones correspondientes a los contratos "Take or Pay", hasta que se elabore un estudio que determine el impacto económico de dicha medida en los subsectores gas y electricidad. Así mismo, acuerda enviar una carta al Señor Ministro de Minas y Energía manifestándole la preocupación con esta medida y solicitándole liderar dicho estudio.**

**Adicionalmente, acuerda invitar a ECOPETROL, ECOGAS y PROMIGAS a la próxima reunión del Consejo con el fin de que presenten las causas reales de los problemas presentados en los últimos días en el suministro y transporte de gas y las soluciones a corto, mediano y largo plazo.**

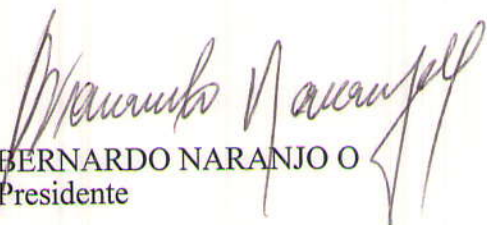
## 7. VARIOS

- El CNO acuerda enviar una carta a la CREG con el fin de solicitarle información sobre el avance de los estudios relacionados con restricciones, servicios complementarios y revisión de la metodología de cargos por uso.
- El presidente del Consejo entrega el proyecto de Resolución que modificará la Resolución CREG 217/97 (Estatuto de Racionamiento). **El CNO acuerda analizarlo en la próxima reunión y que ISA envíe sus comentarios particulares.**
- Se informó que el Ministerio de Minas y Energía está en el proceso de elaboración de la resolución que define la nueva conformación del CNO.

Con relación a este tema ISA informa, que ha recibido el respaldo de 9 transportadores para ser el representante de los mismos en el CNO. Considera que en esta representación, al igual que en la que hacen los comercializadores y pequeños generadores, lo importante es buscar mecanismos para que esta representatividad sea efectiva.

- El presidente del Consejo, informó acerca de la postulación del Dr. German Corredor A. para Secretario Técnico del CNO. El Consejo estuvo de acuerdo en elegirlo ya que cumple todos los requisitos y solicita al presidente adelantar las conversaciones con él, con el fin de contratarlo lo antes posible.

Siendo las 2:30 p.m. se terminó la reunión.

  
BERNARDO NARANJO O  
Presidente